

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #07-2026

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes diecisiete del mes de febrero de dos mil veintiséis, a las diecisiete horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Didier Mendoza Alvarado
Arnoldo Jiménez Mora
Ana Fabiola Araya Mejías
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Kristel Julyana Loría Villalobos y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS: No hay.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2026.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2026.

ARTÍCULO V. Atención a la señora María José Guzmán Valverde, Especialista en Gestión de Datos Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (la acompañan el señor Randall Brenes y Magdalena Madrigal Herrera), con el fin de presentar y someter a consideración del Concejo el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2025–2035.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VIII. Mociones.

ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria N°03-2026.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°06-2026.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado.

ARTÍCULO V. Atención a la señora María José Guzmán Valverde, Especialista en Gestión de Datos Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (la acompañan el señor Randall Brenes y Magdalena Madrigal Herrera), con el fin de presentar y someter a consideración del Concejo el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2025–2035.

ACUERDO 4.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta compañeros vamos este hacer un receso de 5 minutos para lograr el enlace con las personas que vamos atender virtualmente. (Se consigna a las 5:25 p.m. el receso). Se reanuda la sesión al ser las 5:30 p.m.

Nuevamente compañeros volvemos a la sesión después del receso, se le concede la palabra al señor alcalde. Vamos a continuar con la señora María José Guzmán Valverde, Especialista en Gestión de Datos Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (la acompañan el señor Randall Brenes y Magdalena Madrigal Herrera), con el fin de presentar y someter a consideración del Concejo el Plan Cantonal de Desarrollo Humano 2025–2035, tiene la palabra.

La señora María José Guzmán Valverde, Especialista en Gestión de Datos Costa Rica, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, manifiesta bueno, buenas tardes a todos y a todas, territorial a mediano y a largo que se proyecta a 10 años, este plan no solo contó si no que fue un proceso consultivo y participativo que se desarrolló entre enero y marzo del año anterior, participaron personas instituciones a partir de estas consultas, FLACSO que nos acompañó Magdalena con lo que es el Plan de Desarrollo Humano Local lo que vamos a presentar son los principales hallazgos del plan que buscan el desarrollo humano del cantón así como entonces les agradezco mucho el espacio en este momento y le doy la palabra a mi compañera Magdalena para que nos presente los hallazgos y áreas estratégicas.

La señora Magdalena Madrigal Herrera, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, dice muchas gracias María José, bueno también agradecerle a todas las personas del Concejo Municipal por habernos dado este espacio, para compartir no solo cómo se llevó a cabo si no también los hallazgos del plan que es un instrumento fundamental en el tema de la planificación para cualquier gobierno local, y que además del cantón de Guatuso, también se estuvo trabajando en los cantones de Upala, Los Chiles y La Cruz como parte de estas actividades del programa conjunto que desarrolló las Naciones Unidas en el territorio norte-norte el año anterior.

Entonces nada más voy a proyectar para que me confirmen si ven mi pantalla, sí Ok, perfecto, como mencionaba ya María José y es de conocimiento de ustedes cualquiera de estos instrumentos de planificación que contribuyen a la gestión local de los territorios requieren un proceso de consulta no solo un proceso de rendición que están disponibles para los cantones de saber cómo andan los índices, algunos de los indicadores que presentan los cantones, si no también un proceso de consulta a ciudades, que son aquellas personas en las que su cotidianidad se ve atravesada por estos temas que tocan el desarrollo humano. Procede con la presentación.



4 talleres donde participaron 132 personas para identificar problemáticas vinculadas al Desarrollo Humano

San Rafael

Buena Vista

Katira

Cote

Problemáticas identificadas

Desarrollo social

- Atención en salud (CAIS).
- No se cuenta con una oferta educativa de nivel superior en el cantón.
- Pocos espacios para la cultura y el deporte. Con frecuencias los que existen no completan a los diferentes grupos de población.

Desarrollo económico

- Falta promover el turismo (Katira y Cote).
- Mal estado de las carreteras y el transporte público deficiente (Cote, Buena Vista).
- Falta fomentar el emprendedurismo local.
- Es necesario impulsar el desarrollo de productos agropecuarios a través de la creación de cadenas de valor.
- Infraestructura que promueva el desarrollo económico (cajeros automáticos, internet, energía trifásica).
- Capacitación acorde a las dinámicas productivas existentes o potenciales del cantón.

Sostenibilidad ambiental

- Identifican problemas como inundaciones, quemas y deforestación.
- Ausencia de un centro de transferencia de residuos sólidos.
- Contaminación de la tierra y el recursos hídrico por prácticas de la agroindustria.
- La regulación de las instituciones en temas ambientales no es eficiente.

Problemáticas identificadas

Participación comunitaria

- Vínculos entre las instituciones y las organizaciones comunitaria se debe fortalecer.
- Poca participación comunitaria.
- Necesidad de integrar a las personas jóvenes a los espacios de diálogo comunitario.
- Las personas no cuentan con conocimientos para gestión recursos públicos, o en materia legal o tecnológica.

Convivencia ciudadana

- Consumo de sustancias ilícitas y la delincuencia.
- Bullying en los centros educativos.
- Violencia intrafamiliar.
- Necesidad de mejorar la organización comunitaria en temas de seguridad de los barrios.
- Temor a la denuncia.



EJES ESTRATÉGICOS



ARTICULACIÓN

Ejes del PCDHL	Plan de Desarrollo Municipal 2018-2022 Guatuzo	Plan Vial Quinquenal 2022-2027 Guatuzo	Política de Desarrollo del Territorio Norte Norte 2025-2050	Estrategia Empoderando comunidades en Sistemas Agroalimentarios Sostenibles
Desarrollo social y calidad de vida	✓		✓	
Dinamización económica y sostenibilidad agroproductiva	✓		✓	✓
Gestión ambiental y resiliencia cantonal	✓		✓	✓
Gobernanza participativa	✓	✓	✓	



ARTICULACIÓN

Eje estratégica	ODS
Desarrollo social y calidad de vida	ODS 3: Salud y bienestar ODS 4: Educación de calidad ODS 5: Igualdad de género ODS 10: Reducción de las desigualdades
Dinamización económica y sostenibilidad agroproductiva	ODS 1: Fin de la pobreza ODS 2: Hambre cero ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 12: Producción y consumo responsables
Gestión ambiental y resiliencia cantonal	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima ODS 14: Vida submarina ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
Gobernanza participativa	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos



PLAN DE ACCIÓN



EJEMPLO DE MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN

Eje Estratégico: 2. Dinamización económica y sostenibilidad agroproductiva									
Objetivo: Fortalecer la economía local de Guatuzo a través de la promoción del emprendimiento, la creación de cadenas de valor justas y el aprovechamiento de su potencial productivo y turístico, con el fin de generar empleo y mejorar la competitividad cantonal.			Impacto: Porcentaje de aumento en el índice de empleo formal en el cantón.						
Eje temático	Acción	Indicador	Meta	Actores	Periodo (año)				
					1	2	3	4	5
Fomento del emprendimiento y empleo	Facilitar procesos formativos y de capacitación orientados al emprendimiento y al fortalecimiento de habilidades para el empleo, en coordinación con actores clave	Número de capacitaciones especializadas realizadas en emprendimiento y empleabilidad	Realizar al menos 15 capacitaciones especializadas en el eje de fomento del emprendimiento y al empleo, dirigidas especialmente a la población joven y mujeres del cantón durante cinco años	Municipalidad de Guatuzo, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), MAG, instituciones bancarias	3	3	3	3	3
	Promover programas de asesoría técnica y acceso a financiamiento dirigidos a personas emprendedoras del cantón	Número de programas de asesoría técnica y financiamiento dirigidos a personas emprendedoras que se encuentran activos en el cantón	Las personas emprendedoras del cantón cuenten con al menos un programa anual de asesoría técnica y financiamiento	Municipalidad de Guatuzo, MEIC, Programas empresariales de las Universidades Públicas, FOMUSER, ONG	1	1	1	1	1
	Coordinar con instituciones como el CNP y el MAG para el desarrollo de agropecuarios	Número de proyectos agropecuarios desarrollados con el apoyo del CNP y el MAG	Desarrollar cinco nuevos proyectos agropecuarios con apoyo interinstitucional en cinco años	Municipalidad de Guatuzo, Consejo Nacional de Producción (CNP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), productores	1	1	1	1	1

EJEMPLO DE MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN

Eje estratégico 4: Gobernanza participativa									
Objetivo: Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local y la participación ciudadana, mejorando la infraestructura vial y promoviendo la transparencia y la rendición de				Impacto: Percepción ciudadana sobre la transparencia y participación en la gestión municipal.					
Eje temático	Acción	Indicador	Meta	Actores	Periodo (año)				
					1	2	3	4	5
Participación y gestión institucional	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal mediante espacios formales de diálogo y consulta con comunidades y organizaciones locales	Número de espacios formales de diálogo y consulta ciudadana activos en el cantón	Al menos un espacio formal de diálogo y consulta ciudadana entre la municipalidad y comunidades u organizaciones locales activas	Municipalidad de Guatuzo, Concejo de Distrito, ADEI, comunidades	1	1	1	1	1
		Número de organizaciones comunitarias y sociales que participan en los espacios formales de diálogo y consulta municipal	Al menos seis representaciones comunitarias y organizaciones locales participan activamente en los espacios formales de diálogo y consulta promovidos por la municipalidad	Municipalidad de Guatuzo, Concejo de Distrito, ADEI, comunidades	6	6	6	6	6
	Implementar una estrategia de comunicación municipal dirigida a la ciudadanía para la difusión periódica de información sobre la gestión local, proyectos y servicios municipales	Una estrategia de comunicación municipal implementada	La municipalidad cuenta con una estrategia de comunicación municipal implementada y en funcionamiento	Municipalidad de Guatuzo, sociedad civil, medios de comunicación	-	1	-	-	-
		Número de informes municipales difundidos semestralmente	La municipalidad difunde un informe semestral sobre gestión, de proyectos y servicios	Municipalidad de Guatuzo, sociedad civil, medios de comunicación	-	2	2	2	2

MODELO DE GESTIÓN

Equipo local de gestión



Impulsar una agenda de trabajo conjunta entre instituciones públicas, organizaciones sociales, empresas y comunidades, estableciendo alianzas estratégicas con actores clave del territorio.

Realizar el monitoreo técnico de las acciones, para identificar obstáculos y hacer ajustes que mantengan la pertinencia de las intervenciones.

Establecer espacios periódicos de rendición de cuentas a la ciudadanía y mecanismos de diálogo abiertos que permitan retroalimentación sobre los avances del plan.

Garantizar la vinculación del plan con los instrumentos de planificación del gobierno local.



MONITOREO Y EVALUACIÓN

Implica: registro continuo de actividades, actores involucrados, recursos movilizados, niveles de cumplimiento de los productos, y avances respecto a los indicadores y metas.



Monitoreo anual de acciones



Evaluación intermedia (5 años)



¡GRACIAS!



Por último, ya esto se los mencioné, pero es fundamental la planificación no solo establecer las tareas claras las acciones, en que año las vamos hacer, si no ir monitoreando esto, tener un registro continuo de las actividades, de los actores involucrados, de los recursos que se han movilizad no solo económicos, si no todos los recursos que pueden aportar los diferentes actores, tiempo, recurso humano, etcétera, que nos lleven al cumplimiento de esos productos o esas metas que nos hemos establecido y que entonces nos va a permitir ir haciendo un check de decir hasta, resulta ser que el eje 3 es el que se nos ha quedado botado por equis o ye situación, pero en los demás hemos logrado que ir trabajando, eso es lo que nos permite el monitoreo y evaluación con un monitoreo anual de acciones, pero con una evaluación intermedia a los 5 años.

Bueno hasta aquí era como les decía la presentación bastante resumida porque el documento es mucho más extenso, pero tampoco se trataba, pues de esto, sino de exponerles estas ideas, por supuesto, de que, si hay cualquier duda de parte de ustedes, aclararlas, solo aclarar porque también en las otras presentaciones que hemos hecho en los, en los otros cantones a veces ha surgido la duda de esa matriz de plan de acción que yo les compartí y son solo esas las acciones no, estos son algunos ejemplos pero las tablas son mucho más grande, esa matriz son mucho más grandes. Aquí tenemos algunos ejemplos de cómo se ve y de cómo se lee esa matriz para ver su cumplimiento, pero por supuesto, quedamos eh abiertas a cualquier consulta que pueda surgir de parte de ustedes y muchísimas gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, expresa este muchísimas, muchísimas gracias, creo que es este una radiografía muy evidente de lo que vivimos acá en nuestro Cantón y creo que va a ser fundamental el enlace con instituciones para lograr el desarrollo así sea asociaciones de desarrollo instituciones para lograr este que esos ejes, este logren este causar un impacto en ese cantón, yo creo que definitivamente la educación, infraestructura, caminos, eh lo que hablaba de salud son temas importantes y son temas que este nos ha atañado por años y nos tienen este un retroceso en este cantón, creo que es parte fundamental de este gobierno local lograr esas alianzas para que en determinado tiempo, en poco tiempo logremos este tener un mejor cantón de Guatuso, muchísimas gracias a ustedes, eh algún compañero tiene dudas, señor alcalde.

Vamos a someter a aprobación compañeros, la presentación Cantonal del desarrollo humano, 2025-2035 sometemos a votación compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Muchísimas gracias y pasen buenas noches.

La señora María José Guzmán Valverde, indica perfecto, entonces nada más agradecerles, no sé Randall si quieres decir algo para cerrar al concejo, nada más para.

El señor Randall Brenes, expresa sí, muchas gracias, les agradecemos la confianza que tomaron en el PNUD que con el apoyo de FLACSO se llevó adelante un proceso que en realidad fue de facilitación, esto no fue una elaboración propia si no recoger las expectativas, las necesidades, las aspiraciones de las diferentes comunidades en el cantón y no otra cosa, esto es un plan que responde a las obligaciones que tienen los municipios con sus comunidad de construir herramientas participativas para orientar las acciones a través de políticas públicas, las acciones para para atender la necesidad de los personas, esto tiene un valor estratégico que van a encontrar ahora en los próximos años, porque les permite no solo articular a las instituciones el trabajo municipal, sino fundamentar adecuadamente los presupuestos y su aprobación en la Contraloría porque las herramientas de política pública, son fundamentales para, para este proceso, así es que nada más agradecer la confianza de ustedes, que fue mucha, y la gran colaboración que hemos encontrado en los equipos municipales para llevar adelante este proceso. Gracias.

La señora María José Guzmán Valverde, manifiesta muchas gracias Randall este nada más, yo estaré enviando un correo electrónico a la señora Ana Lía para el acta de aprobación que nos deben de enviar, digamos ya por parte del Concejo, entonces muchísimas gracias, Yendri no sé si tienes algo más que decir, si no de parte de nosotros como que ya estaríamos.

La señorita Vicealcaldesa Municipal, Yendri Flores Solís, expresa bueno, creo que Randall lo dijo en resumen, solo reafirmar, gracias a los señores regidores, porque aprobando este plan está diciéndole al pueblo de Guatuso que planifica de acuerdo al interés de la población y también este en articulación y que todos esos instrumentos de la línea de estás diciendo a la Ley 5225, verdad de la ley Nacional de planificación de que nos o sea de que

elevamos esa voz para que sea tomado en el Plan Nacional de planificación, sería eh también se aprovechó el momento, una vez más para agradecer a PNUD verdad, al equipo de PNUD, a FLACSO, a Magdalena, por estirar esa cobijita para hacernos el acompañamiento técnico y poder lograr que actualizáramos este plan que como nuevas autoridades, ya teníamos el reto de que lo heredamos verdad, eh vencido, lo cual estamos logrando, gracias.

La señora Magdalena Madrigal Herrera, agrega perfecto, entonces sin más, muchas gracias, al concejo, a las regidoras, regidores y estamos en contacto. Buenas noches.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Humano Local Cantonal de Guatuso 2025–2035, conforme a la presentación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), FLACSO y la Vicealcaldía Municipal.

ARTÍCULO VI. Informe de labores del señor alcalde Municipal. (Pendiente)

ACUERDO 5.

ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 6.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud en virtud del Oficio de consulta obligatoria recibida por el Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-025-2026; remitido a esta Comisión el 09 de febrero de 2026, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley, expediente N.º 25.250 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultar su criterio sobre el Expediente N.º 24.965, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N.º 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA”.
- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.319, “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 49 del 10 de febrero de

2026, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.027 “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”.

- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión de la Mujer, en virtud consulta obligatoria, esta comisión ha dispuesto consultar su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.º 25326, “Reforma Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 24.928 “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”.
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Flores, se dirige a las Municipalidades del País, al alcalde municipal de Flores y a la Licda. María Isayana Baldizon Navascués, Asesora Legal, donde transcribe los acuerdos **3032-26 y 3033-26** aprobados en sesión ordinaria 127-2026 celebrada el martes 10 de febrero 2026.
ACUERDO FIRME 3032-26: El Concejo Municipal de Flores acuerda dispensar del trámite de comisión correo electrónico de fecha 06 de febrero 2026, de la Licda. María Isayana Baldizon Navascués, adjunta oficio MF-AJ-CM-CI-0008-2026, en atención al acuerdo 2883-26.
ACUERDO FIRME 3033-26: El Concejo Municipal de Flores en atención al correo electrónico de fecha 06 de febrero 2026, de la Licda. María Isayana Baldizon Navascués, adjunta oficio MF-AJ-CM-CI-0008-2026, en atención al acuerdo 2883-26 aprobado en la sesión ordinaria 122-2026 del martes 13 de enero 2026, asunto relacionado con la declaratorio del Cantón de Desamparados como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes; acuerda: I. Dar por recibido el oficio MF-AJ-CM-CI-0008-2026. II. Declarar al Cantón de Flores como Cantón Libre de Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes. III. Trasladar los documentos y sus adjuntos a la Licda. Baldizon para que proceda con lo correspondiente. IV. Comuníquese a todas las municipalidades del país. V. Notifíquese a la Licda. María Baldizon, a la Administración y a todas las municipalidades del país.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, donde transcribe de Sesión Ordinaria 93-2026, celebrada el 11 de febrero del 2026 que en letra dice:
ACUERDO 13. SE ACUERDA: Aprobar a la Parroquia San Pedro Apóstol realizar las fiestas patronales San Pedro Apóstol del 24 de junio al 06 de julio del 2026, incluyendo actividades de juegos mecánicos, ventas de comidas chinamos, música en vivo, comidas tradicionales, atletismo, ciclismo, desfile de bandas. Dichas actividades se encuentran sujetas a la presentación de requisitos en el Departamento de Patentes. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Buenos Aires, se dirige a la presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y a las Municipalidades del país,

donde transcribe de Sesión Ordinaria 93-2026, celebrada el 11 de febrero del 2026 que en letra dice:
ARTÍCULO VII.

Mociones de los Señores Regidores (as).

Nombre del proponente: Rodolfo Hernández Salas

Nombre de la moción: Oposición a modificación de pensiones.

Aclaratoria: En vista de que la Caja Costarricense del Seguro Social propone cobrarlo a los pensionados un cobro de 5% de su pensión para fortalecer el Régimen.

Mociono: Que se notifique y se le pida al as municipalidades del país, el apoyo total del desacuerdo en esta intención que afectará de manera directa a todos los pensionados nuestro país.

ACUERDO 26. SE ACUERDA: Dispensar de trámite de Comisión. Acoger y aprobar la moción conforme fue presentada. Comuníquese. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON LOS VOTOS POSITIVOS DE SIETE REGIDORES PRESENTES: ORLANDO RIVERA BEITA, ODILIGIA LEIVA MORA, ANA CECILIA VASQUEZ CARVAJAL, JORGE FERNANDEZ MORALES, LUIS ALBERTO UREÑA GÓMEZ, NIXIE BEITA ROJAS, RODOLFO HERNANDEZ SALAS).

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, dirigirse al Concejo Municipal de Buenos Aires, para comunicarle que se brinda el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo VII, de Sesión Ordinaria 93-2026, celebrada el 11 de febrero del 2026.
- k) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N°01776 enviado por la Licenciada Vivian garbanzo navarro, Gerente de área y la Licenciada Yildred Valladares Acuña, fiscalizadora de la Contraloría General de la República, donde remite Asunto: Seguimiento al nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso. Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. La Contraloría General de la República, no recibió comunicación ni actualización del para el mes de febrero, de las acciones que ha llevado a cabo el Concejo Municipal como jerarca y responsable del nombramiento del auditor interno a plazo indefinido. Asimismo, tampoco se comunicó la actualización del estado del expediente n.º 24-004182-1027-CA-9, que se sigue en el Tribunal Contencioso Administrativo, sobre el proceso del nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Guatuso y que según el sistema de consulta del Poder Judicial, aún se encuentra en trámite. Por lo anterior, se les reitera que deben informar del estado actual del proceso, si la municipalidad de Guatuso ha adoptado alguna medida para evitar el debilitamiento del control interno y las eventuales decisiones adoptadas respecto de la plaza de auditor interno.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente, dirigirse a la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área y la Licenciada Yildred Valladares Acuña, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, para comunicarle que no se ha solicitado ninguna información durante el mes de febrero, y estamos hoy 17, no obstante se instruye a la secretaria del Concejo Municipal, remitir respuesta del expediente n.º 24-004182-1027-CA-9, sobre información solicitada por parte del Tribunal Contencioso Administrativo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Everardo Castro Silva, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de cédula 2-0677-0276, representante de la Asociación de Desarrollo Integral La Katira, con cedula jurídica 3-002-071862, por medio de la presente y en calidad de mi representada, y con finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar patente de licores para las fiestas cívicas llevaran a cabo del 19 de febrero al 23 de febrero 2026.

Comunicarle al señor Everardo Castro Silva, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente, se aprueba la siguiente solicitud:

Se concede licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, con ampliación de horario para venta de licor en las instalaciones del Salón Multiuso Katira, entre las 10:00 horas y las 2:00 horas, por motivo de las fiestas cívicas del 19 de febrero al 23 de febrero 2026.

k.1. Se recomienda al señor Everardo Castro Silva, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Katira, con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente, cumplir con lo que indica el Informe Técnico sobre seguimiento solicitud de autorización sanitaria para fiestas cívicas Katira 2026, emitido por el Ministerio de Salud.

k.2. El Concejo Municipal acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente, instruir a la Secretaria del Concejo Municipal, a partir de ahora en adelante no recibir solicitudes incompletas para la realización de actividades o fiestas por organizaciones comunales y organizaciones jurídicas y con suficiente tiempo de anticipación a la fecha de dicho evento.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, Unidad Técnica de Gestión Vial y Junta Vial Cantonal, sobre Asunto: Solicitud de intervención urgente en rutas del sector de La Palmera, Katira. En representación de los vecinos de nuestra comunidad, se dirige a ustedes para manifestar nuestra profunda preocupación por el avanzado estado de deterioro que presentan los caminos públicos de nuestra localidad.

Específicamente, solicitamos su pronta intervención en los siguientes tramos:

Código 2-15-103: Sector de la entrada Ruta 4 hasta el límite del Cantón con Upala, camino que se constituye en ruta alterna ante cualquier eventualidad en la “Ruta Maleku”.

Código 2-15-114: sector la palmera, con salida a Ruta 4, San Luis.

Código 2-15-112: Sector La Palmera, con salida hacia La Florida (Ruta 101).

Nota: Aunque este tramo presenta mejores condiciones relativas, requiere mantenimiento preventivo para evitar su colapso total.

Justificación de la solicitud:

Nuestra comunidad es un punto estratégico para el turismo nacional e internacional, quienes utilizan estas rutas constantemente para desplazarse hacia diversos destinos. Asimismo, el mal estado de la red vial afecta directamente la calidad de vida de nuestros habitantes, dificultando el acceso a:

1. Centros de trabajo y transporte de productos agrícolas.
2. Centros educativos para nuestros niños y jóvenes.
3. Servicio de salud de emergencia y citas médicas.

Consideramos imperativo que la unidad técnica de gestión vial realice una inspección y programe las labores de bacheo o conformación necesarias para garantizar la seguridad vial en la zona.

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos a la espera de una pronta respuesta y una fecha estimada de intervención.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, enviar dicho documento a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Administración municipal, para que siga el trámite.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Patricia Rodríguez Soto, Coordinadora del Grupo Agutí, se dirigen a la alcaldía Municipal con copia al Concejo Municipal, donde comunica que como parte de la coordinación del Grupo proyección de danza folklórica a Gutí. Deseándole muchos éxitos en la labor que desempeñan para nuestra comunidad.

Nuestro grupo está conformado por 14 niñas de entre 16 y 12 años del cantón de Guatuso, el mismo fue creado para promover el folclor tanto en el Cantón como fuera de él, apoyando a las participantes y poniendo en alto el nombre de Guatuso. Para enero del 2027 de enero, el Grupo cuenta con una invitación para participar del XXI Festival Nacional e Internacional Infantil y Juvenil de danzas y bailes del mundo “Expresión Colombia en Paz”, a efectuarse en la ciudad de Pasto y municipios del Departamento de Nariño en Colombia. Esto representa una gran experiencia para la formación de las bailarinas. Para este evento, el Grupo recurre al apoyo municipal con el fin de conseguir fondos para la confección de los trajes que dignifiquen nuestra representación fuera del país. Dado el costo que esto significa, también se está trabajando para hacer distintas actividades y de esta forma recaudar fondos y sufragar los demás gastos que conlleva asistir a un evento como este. Agradeciendo el apoyo que nos puedan brindar en el desarrollo cultural de nuestras niñas y jóvenes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, para este documento y para el apoyo que los jóvenes de este cantón necesitan, se traslada dicho documento a la administración para el debido análisis de ellos y ver haber la posibilidad de poderles ayudar para dicha actividad.

ARTÍCULO X. Mociones.

ACUERDO 7.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta seguimos con las mociones, algún compañero, con mociones, se le cede la palabra del señor alcalde.

El señor alcalde municipal, yo tengo una solicitud de una este modificación prácticamente esta es la moción a un acuerdo a la sesión anterior, este don Didier y bueno, honorable concejo municipal, dice así.

Señores concejo municipal.

Municipalidad de Guatuso.

Reciban un cordial saludo. Por este medio la alcaldía propone al Concejo Municipal lo siguiente:

Que en la sesión extraordinaria del 13/02/2026 se sometió a aprobación del Concejo Municipal del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio 2025, sin embargo, mediante revisión posterior se logró determinar que existía una inconsistencia en el cálculo del aporte al Comité de Deportes y Recreación, Consejo Nacional de Personas Discapacitadas, aporte al fondo de parques nacionales y CONAGEBIO.

De lo anterior se tiene que el monto correcto de superávit libre del periodo es de 53.535.123.51, lo que representa un aumento de 2.533.144.90 céntimos.

En la liquidación con el informe de liquidación sometido a aprobación, el error detectado consistió en la base utilizada para realizar los cálculos del superávit libre, para lo cual se toma en consideración el decreto ejecutivo número 32452 que establece que clasificador presupuestario de ingresos del sector público está compuesto por ingresos Corrientes, ingresos de capital y de financiamiento.

Para nuestro caso, el origen de los recursos es de ingreso corriente definido por la la liquidación como de Vigencias anteriores clasificado en la sección de financiamiento. Al respecto, el citado decreto dice que, los ingresos de financiamiento son una fuente extraordinaria de recursos y en concordancia con el artículo 179 del código municipal, se establece:

Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un 3% de los ingresos ordinarios anuales municipales Para el desempeño de las funciones del comité cantonal de deportes y recreación.

Por lo tanto, era necesaria la corrección y un ajuste de los montos.

Como respaldo de los manifestado se adjunta el cuadro denominado Anexo 1.

Entonces básicamente para la base del cálculo se estaba tomando en cuenta que un recurso que no era recurso ordinario, ese es, en resumen. El motivo de esta de esta moción, de tal manera que esos 2.533.144.91, en lugar de ser recursos que le correspondían al Comité, le corresponden al superávit libre del período.

Entonces someto también para evidencia el decreto número 32452 y claramente aquí queda bien claro en este clasificador. ¿Cuáles son los ingresos ordinarios? Entonces, en este caso era mi deber presentar esta corrección y así las cosas, la liquidación subirla hasta que este concejo municipal tenga a bien aprobar esto que viene con base y con fundamento en lo que establece el 179 del código municipal, eh si quisiera, señor Presidente, que se me brinde un recibido a la moción y con mucho gusto apporto la información respectiva. Muchas gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, compañeros eh alguna duda. Sometemos entonces a votación y la aprobación de la, de la moción presentada por el señor Alcalde de la modificación de la liquidación presupuestaria.

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta buenas tardes, la modificación entraría el día de hoy, es que no me queda claro porque no hemos leído el acta del viernes pasado. ¿Entonces, no sé cómo se procede?

El señor alcalde municipal, añade sí, perdón, eh la extraordinaria del viernes no quedó, no se quedó leída hoy, es así.

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, dice no.

El señor alcalde municipal, manifiesta faltan 2, sí, en ese caso tiene, tiene toda la razón señora regidora yo hubiera preferido darle prioridad a esa, pero bueno, claramente hay un cronograma, verdad? Este con el tema de las actas y en este caso sí sería importante que yo no he instruido que se suba la liquidación por un tema de transparencia de que era primero verdad que el Concejo lo conociera. Sin embargo, en este caso me parece también que lo oportuno sería comunicar a la Contraloría sobre la situación y pedirle una ampliación de plazo para la entrega.

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías expresa sí, porque en este caso yo no estuve el viernes, pero sí estuve detrás de la sesión y además y pues creo que para hacer la modificación deberíamos de hacerlo en la aprobación de la lectura del acta entonces.

El señor alcalde municipal, dice totalmente de acuerdo, sí entendía que era una de las actas que se había leído, pero claramente si no ha estado, no, si quiero dejar claro, digamos el, el procedimiento, quiero sacar un procedimiento porque este para los efectos de la liquidación y de los recursos que corresponden a las diferentes entes nosotros hemos estado revisando lo que establece el código municipal y por eso es que este que no podíamos pasar por alto el tema de este error verdad, pero entonces sí esperaríamos, entonces que quede aprobada y pediríamos entonces que se amplíe el plazo, señor Presidente.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, pregunta ¿Otra consulta, señor alcalde no va a perjudicar en nada, con la no presentación de la modificación en tiempo.

El señor alcalde municipal, sí, digamos el plazo si estamos fuera de plazo, yo quiero dejarlo claro, sin embargo, es un tema de responsabilidad, pero a mí me parece que oportunamente esto fue aprobado, eh claramente si no está la acta todavía, entonces no podría hacerse un subsane a un acta que todavía no ha sido aprobada.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, perfecto entonces ahí dicho documento, compañeros, nada más le vamos a dar acuse de recibido, esperando que esté el acta para la aprobación de la modificación, sometemos a votación compañeros 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Se le concede la palabra a la señora a la regidora, eh a la señora síndica.

La señora Griselda María Gutiérrez Ruiz, síndica propietaria, dice muy buenas tardes y a las personas que nos ven por redes sociales, compañeros, nada más una consultita. ¿Si, si eso fue nada más ha aprobado como recibido y están contratiempo, entonces cuándo se va a verificar lo que es el acta para que se dé pronta respuesta para lo del señor alcalde, para lo de dicho documento.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, correcto, señora síndica a mí me preocupa el tiempo porque este claramente va a haber una afectación y este sería hasta el otro martes a no ser de que se convoque a una extraordinaria para que este dicha acta sea presentada y así presentar la modificación, que sería lo, lo más correspondiente para no afectar los tiempos en la, en la, entonces eso quedaría para el otro martes así sería. Seguimos compañeros con las mociones, no habiendo más mociones.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, se da acuse de recibido a moción presentada por el señor alcalde municipal, esperando que esté el acta para su debida aprobación y su respectiva corrección.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios.
ACUERDO 8.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, dice varios, se le concede la palabra a la señora síndica.

- a) La señora Gloria Araya Castro, síndica propietaria, manifiesta buenas noches, señor alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y a las personas que nos ven a través de la plataforma de Facebook. Lo mío es rapidito, en vista verdad a la petición del señor alcalde de verdad con lo del libro de actas con el encabezado, por acá lo tengo, eh no sé si tiene que someterse a algún acuerdo por parte de los señores regidores.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, dice moción de orden compañeros. Se le concede la palabra, señor alcalde.

El señor alcalde municipal, gracias, señora, síndica, sí, yo le he consultaba a doña Ana Lía antes que sí existía un acuerdo para la legalización, en este caso, como ya el libro está, yo creo que sería lo más conveniente ese acuerdo para que se pueda legalizar porque ya ellos lo tienen elaborado verdad, todo lo que es el encabezado, todo lo que está foliado, entonces una revisión nada más, pero aquí procedería ya poder entonces aprobar la legalización del libro de Concejo Distrito.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente Municipal, manifiesta vamos a tomar el acuerdo compañeros de actualizar el alcalde para este la legalización de los libros del Concejo de distrito, tomamos ese acuerdo compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. Algún otro compañero con asuntos varios, se le concede la palabra a la señora regidora.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la contratación de los servicios de abogado y notario, en virtud de la renuncia del profesional de auditoría interno, con el fin de que realice la apertura de nuevo libro que lleva el Concejo de Distrito de Katira, cuyo foliado es del 1 al 200 folios.

- b) La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias con respecto al tema del primer extraordinario que hablaste antes en el informe, eh, imagino que pronto lo van a presentar, me gustaría que dentro de ese extraordinario, solicitar recursos dentro de la línea de administración, creo que es donde va la parte de la secretaría para este las necesidades que nos ha presentado Ana Lía desde

ya hace 2 años casi que este es la parte del programa este para digitación de las actas, vemos que esta semana pasada, por ejemplo, tuvimos cuatro actas en una semana, entonces no podemos culpar o decir que Ana Lía es la responsable de no tenerlas a tiempo porque es una persona que tiene que trabajar diay humanamente tal vez sea mucha la carga, entonces esta necesidad que ella nos ha presentado desde el principio creo que es de ya sentarnos a valorarlo y que por favor se incluya presupuesto dentro de esa línea de administración en este primer extraordinario que se va a presentar.

El señor alcalde municipal, ok me cede la palabra, señor Presidete, este yo quisiera preguntarle, ustedes saben cuánto vale el sistema propuesto? ¿Sabe usted doña Fabiola?

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta Ana Lía nos ha pasado ya varias propuestas.

El señor alcalde municipal, la última cotización, por ejemplo, que ella pasó. ¿Ustedes nos pueden indicar cuánto es el monto?

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, responde no, no recuerdo.

El señor alcalde municipal, doña Ana Lía usted le puede indicar al Concejo municipal, el costo por favor.

La secretaria del Concejo Municipal, informa yo los envié a ustedes en el chat, este una propuesta del señor Fraser Leiva y también este, ah, esta semana él me envió otra que buenos menos cara, que podía ser posible, eh ahorita no, no, no preciso en realidad, pero sí puedo, mañana les puedo enviar la nueva propuesta de la cotización porque la primera vale 26.000000, y es la mejor, la mejor que hay, eso sí.

El señor alcalde municipal, reitera 26.000.000 si yo la vi, yo quiero indicarles compañeros que en el presupuesto extraordinario número uno estamos incluyendo por tiempo las transferencias del INDER y los recursos del Comité de la persona joven, eso es lo que va en el extraordinario número uno. Vendrá un extraordinario número 2, que es donde a raíz del de los recursos libres que nos están quedando de superar, tenemos que abrir una discusión, pero ustedes acaban de aprobar un plan de desarrollo humano cantonal y a raíz de ese plan de desarrollo humano cantonal que ustedes acaban de aprobar, pues también hay proyectos que están en planificación, entonces yo con todo respeto, si tenemos una, un requerimiento de apoyo podemos buscar los mecanismos, pero me parece digamos que por un tema de prioridades sí es importante abrir, puede ser en Comisión de Hacienda y presupuesto, un espacio donde claramente yo como alcalde podría explicarles a ustedes cómo estamos haciendo también para poder cumplir con las obligaciones que tiene el gobierno local? ¿Para qué? Para que en base con eso que ustedes también puedan despejar todas las dudas, con base en eso vayamos a remitir los recursos del presupuesto extraordinario número 2. ¿Por qué digamos yo les puedo decir que aquí yo recibo solicitudes de necesidades que tiene el gobierno local, la Junta de relaciones laborales en algún momento me trasladó la necesidad de que en el comedor ya no alcanzan los funcionarios que trabajan acá y que hay necesidad de ampliar el comedor. Eh, hay un tema de oficinas que también no alcanza aquí el personal, dependiendo de las labores que tengamos que hacer, entonces dentro de un montón de necesidades que recibe la administración, tenemos que empezar a priorizar y ver a cuál vamos a ir atendiendo primero, ahora sí ahorita un sistema vale 26000000 de colones y igual yo aclaro nosotros eh bajo esta administración, un, una erogación de ese nivel tiene que ser por SICOP y tienen que cumplirse un procedimiento de contratación administrativa. Entonces este yo lo que sí quisiera es entremos en ese análisis que podamos valorar. ¿Dentro de las opciones que hay, cuál es la más viable? ¿Por que este sí me parece a mí que es, es significativa la inversión de 26 de 1000000 millones de colones que de repente sea a veces mucho más conveniente contratar algún servicio especial para la atención de cuando la señora secretaria tiene dificultades para cumplir con, con el tema de las actas, podría ser una opción que tal vez sea de repente más? Más conveniente en este momento para la administración.

- c) La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias este bueno, entonces si valorar las opciones verdad.

Eh como segundo punto y lo vemos ahorita por dicha, también se tocó en el informe del plan de desarrollo humano que es a 10 años y vemos la deficiencia que tiene el Cantón en la parte cultural y del arte, verdad que parece que no tenemos tanto apoyo, que tal vez estamos un poco quedados, entonces me gustaría solicitarle al señor Presidente que tomemos un acuerdo como concejo municipal para que el arte y la cultura de ese cantón, que sea de interés municipal, que sea de interés del Cantón para que con esto pues se nos abra un poquito más las puertas para solicitar ayudas, por ejemplo, como el Grupo de este que está solicitando la ayuda al día de hoy sabemos que hay muchos más grupos en el Cantón que nos están representando afuera, que nos representan y que tienen que esforzarse muchísimo para poder ir aunque sea ciudad que sea y ahora este grupo que va para Colombia, pues el gasto, por ejemplo, es muchísimo más grande, de igual manera, esta parte de cultura el día de hoy traía acotación y más que todo para saber qué va a pasar con el proyecto de la banda. ¿Que ruta tenemos en este 2026 para la banda? Porque el año pasado pues se sabe que tuvimos un apoyo del IMAS para el pago del profesor, ¿pero en el papel este que dice banda municipal no decía banda del IMAS verdad? Esa banda nos representa a nosotros como municipalidad. Entonces sí me gustaría saber qué rumbo tiene para este año la banda. ¿Qué se sabe del proyecto?

El señor alcalde municipal, dice gracias doña Fabiola sí, muy importante su pregunta de hecho el día de hoy le dimos audiencia a la banda para tener una reunión este viernes a las 4:00 de la tarde, donde yo quisiera invitarlos sí, si el Concejo quisiera estar en pleno, en pleno o si no conformen una comisión porque casualmente en el presupuesto extraordinario número 2 de ese recurso de superávit somos conscientes de que tenemos que destinar recursos para la sostenibilidad del proyecto. Así lo explicábamos el día de hoy a los representantes de la banda, y eso hay que aprobarlo esos recursos, casualmente de ahí este de ese superávit, hay que destinar un poquito de recursos para apoyar al profesor de la banda, decirles que ya ustedes me habían autorizado para firmar un convenio y ese convenio ya existe donde la municipalidad puede ahí, dice, conforme a las posibilidades financieras, poder destinarle recursos a en este caso, la escuela de música, que es el ente legal verdad para la firma del convenio y que así queda autorizado, entonces alrededor de 10 meses pudiéramos cubrir nosotros, recordarles que también por una gestión que se hizo que hizo el Comité cantonal de la persona joven. ¿Y con el apoyo que el año pasado se hizo, ellos tienen ahorita cómo suplir 2 meses, verdad? Entonces el proyecto no quedaría completamente a la deriva mientras logramos presentar el presupuesto extraordinario número 2. ¿Entonces si ustedes analizan porque qué dicha, que revisamos la parte de la planificación, ahí son 53.000000 de colones de superar, entonces qué es lo que tenemos que priorizar? ¿Cuáles son los proyectos que ahorita requiere el Cantón y eso va a ser aprobación y responsabilidad del Concejo municipal también porque a usted le va a venir el presupuesto extraordinario? Ustedes van a tener que remitirlo una Comisión de Hacienda y presupuesto y yo esperaré a contar con el apoyo del Concejo Municipal en un proyecto que lo voy a adelantar aquí me parece a mí, es prioridad y es la construcción de la ciudad deportiva del Cantón de Guatuso, nosotros tenemos años, lo he dicho así de venir pateando la bola hacia adelante con el tema del eh, garantizar espacios. Abrimos una comisión de trabajo donde se han planteado, se han valorado opciones, pero yo creo que ya es el momento empezará a dar un paso y creo que ahí haremos lo pertinente de esta administración para que en ese presupuesto extraordinario número 2 se prioricen recursos para dar el primer paso a la construcción de la ciudad deportiva. Ese proyecto no lo vamos a poder financiar nosotros, porque claramente necesitamos recursos de las instituciones, pero lo que sí tenemos que decirle al Gobierno de la República, aquí tenemos el terreno para poder desarrollar un proyecto. Yo esperaré contar con el respaldo de este concejo municipal que es consciente de lo que establece el plan de desarrollo humano cantonal en el tema del deporte, en el tema de la cultura, que es el mismo eje y claramente en eso vamos a estar trabajando señor Presidente, en los próximos, por eso es que en el extraordinario uno no puede ir el tema, todo el tema del superávit, porque nos va a requerir trabajo para que la Contraloría pueda aprobar un proyecto y en eso vamos a abrir una discusión donde se valore claramente cuál es la mejor alternativa y ojalá podamos integrarnos en este proyecto, muchas gracias.

El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente municipal, gracias señor alcalde, compañeros vamos a tomar un acuerdo declarar de interés municipal el apoyo al arte y la cultura del cantón de Guatuso, tomamos ese acuerdo compañeros, 5 votos a favor, acuerdo definitivamente aprobado. algún otro compañero con asuntos varios.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, aprueba declarar de interés municipal el apoyo al arte y la cultura del cantón de Guatuso.

- d) La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega para finalizar, señor alcalde, quisiera saber si usted tiene información de qué pasó con el material que iba a aportar la empresa privada para la Ruta 733 por qué hasta, bueno no preciso la fecha, pero creo que hace un mes fue que empezaron a trabajar en la ruta.

El señor alcalde municipal, contesta sí, yo quiero dejar.

La regidora propietaria, Ana Fabiola Araya Mejías, dice eh perdón, si ustedes no sé si han pasado, si visitan ahorita los huecos que hay ya son considerablemente grandes y es por el hundimiento de las vagonetas y usted nos había dicho verdad que ellos habían quedado de aportar el material, pero de momento no sabemos los quisiéramos conocer.

El señor alcalde municipal, manifiesta si yo quiero dejar constancia al cantón de que ese tema es bilateral, entre la empresa privada y el CONAVI, este gobierno local no por un tema de legalidad, no incurre directamente ni en la firma de convenios ni en la firma sobre un tema de sobre una ruta nacional claramente hemos dado seguimiento a los acuerdos y se nos indicó que por parte de la empresa había habido un problema con el mal estado del tiempo para poder extraer un material que ellos iban a aportar y a razón de que ellos también tienen un impacto importante en la ruta. Entonces, así las cosas, nosotros lo que hacemos es dar seguimiento a los acuerdos, pero definitivamente no vamos a poder este día al final de cuentas, pues obligar o decir tienen que nosotros sí podemos hacer lo que hemos hecho hasta el momento es decirles, señores, hay conciencia de que esa ruta a ustedes la utilizan ustedes deterioran la ruta y que aporten ese material. Lo último que se nos indicó fue que ellos habían tenido un atraso para extraer un material que iban aportar directamente al CONAVI.

- e) El señor Didier Mendoza Alvarado, presidente municipal, manifiesta muchas gracias, señor alcalde, algún otro compañero con asuntos varios. Yo tengo uno por acá según el artículo número 174 del nombramiento de este, miembros del Comité de Deportes, el Concejo nombra dos representantes, en este momento el Comité de Deportes y no tiene esos miembros, por lo tanto, hay un faltante de una mujer en este caso y este un suplente que también tiene que ser femenino, entonces creo que lo más conveniente es que tomemos un acuerdo para que en esta semana las personas interesadas hagan llegar su currículum y así poder el otro martes elegir esos 2 miembros faltantes para el Comité de Deportes, tomemos un acuerdo compañeros, eh 5 votos a favor de acuerdo definitivamente aprobado. Me dice la compañera que el faltante serían ah y un suplente también compañeros, un suplente este masculino para completar la nómina de los representantes de, ante el Comité de Deportes. No habiendo más compañeros, al ser las 7 y 11, damos por finalizada la sesión, muy buenas noches a todos y muchas gracias.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Arnoldo Jiménez Mora, Ana Fabiola Araya Mejías, Xinia María Morales Núñez e Ismael Torres Espinoza, acuerdo definitivamente aprobado, comunicar a las personas interesadas hagan llegar su currículum y así poder el otro martes elegir esos 2 miembros faltantes del género femenino titular como suplente para el Comité de Deportes, así como el nombramiento de un representante suplente masculino ante el Comité de deportes.

Siendo las diecinueve horas con once minutos, el señor Didier Mendoza Alvarado, presidente municipal, da por concluida la sesión.

Didier Mendoza Alvarado
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

